

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)RADICADO: 630014003006-2014-00110-00

Advierte esta judicatura que el secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, quien tiene en custodia el bien inmueble ubicado en la vereda Barcelona alta conjunto residencial Villa Italia II apartamento 18B de Circasia Quindío, aquí embargado y secuestrado ya no hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia, por lo cual, se **ordena** nombrar en su **reemplazo** a ARBARO S.A.S., quién hace parte de la lista de auxiliares de la justicia con que cuenta el Despacho y quien se localiza en la Manzana 8 Casa N° 3 Parque Industrial, Pereira, teléfonos 3444665 - 3117580245 - 3185852965, correo electrónico arbaro0428@gmail.com

El secuestre relevado deberá realizar la entrega del bien dejado bajo su custodia al nuevo secuestre y rendir cuentas comprobadas de su gestión.

En tal sentido, por medio del Centro de Servicios envíese la comunicación correspondiente al secuestre relevado y al nuevo secuestre, adjuntándoles para el efecto, copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 196 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE
2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebcc70aaf9598eeb28b14d2cf9bb60fc9bbe0fcde96c996ffff66a9a843b6e81**

Documento generado en 24/11/2022 09:40:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>